¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,758 BUENOS AYRES, Miércoles 26 de Septiembre de 1849.

EL EDITOR—

Ynfame libelo publicado en la Revista de Dublin contra el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, contra esta República, y contra los antecedentes y estado actual de las demas Sud-Americanas—

[Continuacion]

El General Rosas, apoyándose en las leyes, en el pronunciamiento público y en los principios proclamados por el pais, sofocó en 1820 la anarquía, y puso término á la desoladora guerra civil que afligía á la República—En esta empresa patriótica, en que desempeñó la mision de guerrero y hombre de Estado, á la vez que triunfaba sobre los revoltosos en esta ciudad de Buenos Ayres, dirigiendo en persona la espléndida victoria del 5 de Octubre de 1820 para restablecer el imperio de las autoridades constituidas por el voto público, preparaba ya por pactos fraternales entre los Argentinos los fundamentos de la Confederacion—Su victoria fué pacífica y generosa, proclamando en todos sus manifiestos, y con sus actos que es un deber sagrado consolidar el órden público, y una inspiracion de buena política y humanidad salvar hombres extraviados, ó iludidos por la demagogia, que renuncian à sus funestos designios y se amparan del Gobierno patrio para hacer una expiacion de sus extravíos y delitos—Esta misma política, que es la de la sociedad universal de las naciones, y de la civilizacion, siguió el General Rosas en 1828 y 29, al restablecer al frente de la Provincia, las leyes é instituciones derribadas por los salvages unitarios, que se amotinaron el 1.º de Diciembre de 1828, asesinaron al ilustre Gobernador Dorrego, y cometieron otras atrocidades en toda la República, armando ya entonces tan frenéticos rebeldes á los residentes Franceses en Buenos Ayres contra los defensores de las leyes é instituciones de la República—

El General Rosas venció á los amotinados; y lejos de conducirse hácia ellos con repulsa de sentimientos de clemencia, les concedió un generoso perdon, que ellos convirtieron en nueva arma para conmover el órden público y anarquizar á la Confederacion—

En la Administracion de 1830, 31 y 32 el General Rosas pacificó toda la República, la organizó, fundó el pacto federal; y en una época extraordinariamente agitada y dificil no decretó una sola egecucion por delitos políticos, y se limitó á alejar del pais á algunos incorregibles revoltosos—Varias ejecuciones que entonces y posteriormente han tenido lugar, y que los libelistas extrangeros han figurado como golpes de Estado del General Rosas, han versado ó sobre crímenes atroces, ó sobre delitos ordinarios, de aquellos que en todos los paises cristianos y civilizados se castigan ejemplarmente—Si algunos alevosos y bárbaros conspiradores contra la República, si algunos traidores inhumanos han caido bajo la justicia pública para la defensa necesaria de la sociedad, y salvacion del pais, con los grandes intereses nacionales y extrangeros que comprende, han sido justamente castigados, por una necesidad inevitable, por un imperioso deber; y con todo, los mas fueron perdonados, aun en circunstancias muy azarosas, por la clemeneia del General Rosas—A esta conmiseracion se ha inclinado constantemente en su política, en medio de las vandálicas incursiones de los salvages unitarios al territorio Argentino, bajo la proteccion del tirano Santa-Cruz en 1837, 38 y 39, de la intervencion Francesa desde 1838 á 1840, y de la intervencion Anglo-Francesa de desolacion y conquista desde 1843 hasta 1847, en que esa agresion Europea mitigó sus sanguinarios furores—Mientras que algunos Gobiernos Cristianos de la civilizada Europa descargaban sobre estos paises inocentes las mas horrorosas calamidades de una guerra de exterminio, el General Rosas, el hombre de Estado de la eleccion, de la confianza y de las esperanzas de los Argentinos, oponía una moderacion y humanidad que están á la altura mas gloriosa de la magnanimidad política y cristiana—Por una parte, el General Rosas ha resistido á todas esas agresiones poderosas sin adoptar represalias legítimas, y protegiendo ámpliamente las personas y propiedades de los Yngleses y Franceses en toda la Confederacion, sin que haya un solo caso de agravio ó perjuicio á ellas—Por otra parte, despues de haber salvado la vida á porcion de conspiradores y rebeldes, entre ellos los cabecillas Paz, Madrid y otros de ese jaez, despues de haber decretado la libertad de cerca de tres mil prisioneros de guerra en distintas victorias de la Confederacion, abrió las puertas del pais á los emigrados, que en su mayor parte sucesivamente han vuelto y residen en él, habiéndoseles generosamente devuelto á los mas por el mismo General Rosas las propiedades que les habían sido embargadas para privarlos de medios de accion contra la República que empleasen en la destruccion de esta en concierto con los agresores extrangeros—Ademas, desde 1843 hasta la actualidad, en cerca de siete años, en medio de esa lucha tenaz y bárbara, de parte de las intervenciones extrangeras y de un bando traidor, el General Rosas no ha decretado una sola egecucion, prision ó destierro por crímenes políticos—Al mismo tiempo, bajo su ilustrada Administracion, han disminuido considerablemente los delitos ordinarios; la poblacion se ha aumentado inmensamente en las ciudades y en los campos; el comercio se ha extendido; se han ensanchado en diversos respectos las relaciones con el resto del mundo civilizado; y en los meses de 1847, 48 y del corriente año, han entrado á la Confederacion, y permanecen en ella mas de veinte mil extrangeros—La mayor parte de los que estaban armados en la ciudad de Montevideo se han trasladado al territorio Argentino y al Oriental donde impera el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, aliado de la Confederacion: hecho conspícuo que acaba de tomarse en consideracion por el Exmo. Sr. Presidente de la República Francesa, en su Mensage á la Asamblea nacional—

Estos hechos de una notoriedad incontestable desmienten por sí solos las groseras falsedades con que los libelistas de la *Revista de Dublin*, calumnian la política y los hechos gloriosos del General Rosas, atribuyèndole tendencias sanguinarias que jamas ha tenido, y figurando como actos de la autoridad pública los desórdenes y crímenes de épocas extraordinarias, y de tiempos ordinarios, que ocurren siempre inevitablemente en todos los paises, y que nadie ha reprimido con mas justicia y energía que el mismo General Rosas—

Con una tergiversacion infame repiten los libelistas la absurda fábula de la mashorca, inventada en 1845 por los salvages unitarios y repetida por los Ministros interventores, M. Ouseley, y el Baron Deffaudis—Desde entonces hasta hoy nadie había vuelto á reiterarla como lo hacen los libelistas de la *Revista de Dublin*, con malicia y estrépito pueril—Tan grosera é indigna impostura fué desmentida no solo por nuestro Gobierno sino por todo el Cuerpo Diplomático extrangero residente en Buenos Ayres, como consta de la siguiente publicacion que hicimos en el número de nuestro diario del 18 de Diciembre de 1845, y que transcribimos aquí, para nuevo desmentido de los infames libelistas de la *Revista de Dublin*—

"El Gobierno Argentino se dirigió oficialmente en nota del 22 de Septiembre al Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses Baron de Mareuil; y le manifestó: Que solicitaba de él explicaciones sobre varios hechos que importaba quedasen consignados para evitar equivocaciones y errores que pudiesen ser de consecuencia y dejar bien establecida la norma de conducta que el Gobierno había seguido con la Legacion de S. M. el Rey de los Franceses en el mantenimiento de sus relaciones de amistad, y en la expedicion de los diferentes asuntos que habían tenido lugar desde que desempeñaba las funciones de Encargado de Negocios: Que S. E. el Sr. Gobernador deseaba que se explicase en primer lugar, si había notado durante su permanencia en esta ciudad hecho alguno del Gobierno Argentino que desdijese de los que el decoro, la dignidad y la justicia imperaban en el buen desempeño político y administrativo, é hiciese referencia á la conservacion de las buenas relaciones de amistad con las Naciones amigas, y á los deberes y consideraciones que las leyes imponían respecto de los súbditos extrangeros residentes en el pais, á cualquiera nacion que perteneciesen: Que si había llegado á su noticia que à la cabeza del Departamento de Policía de la Ciudad de Buenos Ayres se encontrase alguna asociacion famosa por una multitud de hechos siniestros, y que por dicha Policía se hubiesen roto algunos papeles de seguridad de los entregados por las autoridades de S. M. el Rey de los Franceses á los súbditos de su nacion, y si á pretexto de no tener tales papeles, se hubiesen arrestado ó conducido á alguno ó algunos de ellos al servicio de las tropas de esta República: Que el Gobierno Argentino esperaba ademas que sobre este punto se dignase expresar, si la Legacion de Francia tenía alguna reclamacion pendiente ó si la había tenido en alguna época desde que se restableció la paz con la Francia en 1840: Que si había tenido queja que dicho Departamento de Policía, cuando los súbditos de su nacion solicitaban de él sus pasaportes hubiesen desechado ó eludido sus pretensiones, y si tenía noticia de que en algun caso se hubiesen negado á las mugeres para que se uniesen á sus esposos, y á los hijos para que se volviesen al lado de sus padres: Que si tenía alguna noticia de que los empleados del Departamento de Policía, aprovechándose del espanto que inspirase la vista de actos arbitrarios, hubiesen alguna vez hecho firmar á sus Nacionales ó á algunos otros extrangeros peticiones en oposicion á sus respectivos Gobiernos, ó si la Policía había declamado con tono amenazante en la Plaza pública contra Potencias mediadoras, sus Plenipotenciarios y sus súbditos: Que como en estos últimos tiempos había habido por desgracia en la Provincia de Buenos Ayres algunos horribles asesinatos, ya sobre personas naturales del pais, ya sobre extrangeros, muy especialmente sobre una desgraciada familia Escocesa que residía en la Campaña, cuyos ejecutores no se habían podido aun encontrar, deseaba el Gobierno que el Encargado de Negocios de Francia se dignase expresar en contestacion si habían llegado á su noticia los muy diligentes esfuerzos y pasos dados por el Gobierno y sus empleados para capturar á los bárbaros ejecutores y descubrir á los infames autores, por los medios y esfuerzos posibles, y si en los casos que se habían descubierto, habían recibido los culpados un pronto condigno y ejemplar castigo: Que los precedentes hechos que sometía el Gobierno al juicio del Encargado de Negocios, como no habían podido pasar inapercibidos por la Legacion de Francia, podían ser explicados sin inconveniente: Que S. E. el Señor Gobernador, persuadido de que, en el deseo de remover toda duda que pudiese refluir en perjuicio de las buenas y permanentes relaciones de amistad entre ambos Gobiernos, la Legacion de Francia podría estar en posesion de otros relativos á la presente guerra y que pudiese suponerse hubiesen tenido lugar en el Estado vecino, deseaba que el Encargado de Negocios se dignase informar, si tenía noticia de que en el Estado Oriental, y despues de la batalla de la Yndia Muerta, obtenida por las fuerzas Unidas Orientales y Argentinas sobre las hordas del salvage unitario Rivera, se hubiesen perpetrado asesinatos y carnicería á sangre fria sobre millares de prisioneros de guerra: Que el Gobierno esperaba que el Encargado de Negocios, guiado por los principios de lealtad, franqueza y benevolencia que siembre había acreditado, se prestaría al deber de dar las explicaciones que se le pedían en los distintos puntos detallados—

En 30 de Septiembre el Gobierno Argentino pasó una nota oficial á los Encargados de Negocios de los Estados Unidos, de Portugal y de Bolivia, residentes en Buenos Aires, pidiéndoles idénticos informes y explicaciones—

El Encargado de Negocios de Francia, el Sr. Baron de Mareuil, contestó, en oficio del 23 de Septiembre último, que estaba tanto mas dispuesto á dar al Gobierno Argentino las explicaciones que le pedía cuanto que ya había transmitido al Gobierno del Rey sobre muchos puntos tocados en la nota del Gobierno Argentino, informaciones precisas y detalladas: Que tomaba las cuestiones en el órden que se les había dado: 1.° Que desde el momento en que se había hallado colocado á la cabeza de la Legacion del Rey hasta entonces no había tenido que quejarse de parte del Gobierno Argentino, de ningun acto directo que atacase á las relaciones amigables existentes entre la Francia y la Confederacion, ni que implicase el olvído de la proteccion debida á los extrangeros establecidos sobre el territorio de la Confederacion: Que si alguna vez había tenido que reclamar en favor de algunos Franceses contra un acto que emanase de alguna autoridad subalterna, prontamente había sido hecha justicia á su demanda: 2.° Que no tenía conocimiento que hubiese á la cabeza de la Policía una asociacion famosa por una cantidad de hechos siniestros: Que en cuanto al hecho de que los papeles de seguridad entregados á los súbditos Franceses, por la chancillería de la Legacion, hubiesen sido rotos por un agente cualquiera de la autoridad, y que los portadores de estos papeles hubiesen sido en seguida arrestados é incorporados á las tropas Argentinas, no había llegado jamás á su conocimiento; mas que para mayor certidumbre había hecho tomar á ese respecto, despues de dos dias, informes minuciosos, y podía afirmar de la manera mas positiva que ese hecho no había tenido lugar desde que se hallaba en Buenos Aires: Que algunos Franceses habían sido inscriptos en las listas de enrolamiento, uno solo había sido incorporado, y á su solicitud todos habían sido inmediatamente reconocidos exentos de servicio, con una eficacia de que ya había presentado á S. E. el Sr. Gobernador sus agradecimientos: 3.° Que ninguna muger Francesa se le había dirigido para quejarse de que le hubiesen rehusado un pasaporte á fin de ir á unirse con su marido, ningun hijo que le hubiesen impedido reunirse á sus padres: Que sabía sola-

mente que en virtud de una medida general anterior á su arribo, no se daba pasaporte alguno para Montevideo: 4.° Que, en fin, no había sabido que la Policía de Buenos Ayres hubiese por medio de terror obligado á los súbditos Franceses á firmar peticiones en oposicion á su Gobierno: Que, en cuanto al asesinato de la familia Escocesa de que el Gobierno le hablaba en su nota, no era ese un hecho sobre el que hubiese podido ser llamado á hacer indagaciones, pero que él habia ocupado mucho la atencion pública, y había tenido conocimiento de diligencias activas hechas por órden del Gobierno Argentino, para llegar al descubrimiento de los autores de ese atentado, y que aun cuando esas diligencias no hubiesen obtenido hasta entonces ningun resultado, estaba por su parte perfectamente convencido de su sinceridad, y se había explicado ademas mucho tiempo hacía en este sentido cerca del Gobierno del Rey: Que agregaba, en fin, que aunque estuviese necesariamente muy imperfectamente informado de lo que pasaba en la Banda Oriental, habia pedido, hacía ya dos meses, á Montevideo, informes precisos sobre la carnicería supuesta de un millar de prisioneros despues de la batalla de la Yndia Muerta: Que las informaciones que le habían sido transmitidas en contestacion por una persona de la que tenía toda confianza, y que estaba perfectamente colocada para conocer la verdad, no habian dejado ningun lugar para creer que ese hecho fuese exacto—

El Encargado de Negocios de los Estados Unidos, el Sr. Brent Jr., en nota oficial de 9 del corriente Diciembre, contestó al Gobierno Argentino, que declaraba con placer que la conducta del Gobierno de la Confederacion había sido tal que en su opinion había tenido una tendencia poderosa para mantener y encarecer las relaciones de amistad entre la Confederacion Argentina y los Estados Unidos—y la justicia le exigía manifestar que se hallaba plenamente persuadido de que, si no se había hecho mayor progreso en llevar á efecto los objetos importantes de que habia sido encargado por el Gobierno de los Estados Unidos cerca de la Confederacion Argentina, esa demora habia sido producida, en el grado mas importante por los graves embarazos provenientes de diversos injustificables ataques sobre los intereses vitales de la Confederacion por diferentes Agentes Europeos, despues de su llegada aquí: Que sobre muchos de esos actos que habian pasado en revista ante él, habia procurado del modo mas imparcial formar opiniones exactas, y habia llegado á la conclusion que acababa de indicar: Que respecto al tratamiento de los extrangeros, cualquiera que fuese su nacion, y si á la cabeza de la Policía de Buenos Ayres hubiese alguna asociacion famosa por una multitud de actos siniestros, podia asegurar sobre esto que, aunque habia oido establecerse esto, nada habia llegado á su noticia que prestase prueba alguna auténtica de ello, y que ninguno de sus compatriotas le habia jamás presentado queja alguna de haberse ejecutado sobre ellos semejantes actos siniestros: Que ademas se le preguntaba si por la expresada Policía hubiesen sido despedazados algunos papeles de proteccion otorgados por los Estados Unidos á sus conciudadanos, y si bajo pretexto de carecer de semejantes papeles algun ciudadano de los Estados Unidos hubiese sido puesto preso para servir en las tropas de la República: Que su situacion y deber le habilitaban para dar á esta pregunta una contestacion la mas terminante y correcta: Que, en ningun caso, se había deducido jamas ante él queja alguna por ningun ciudadano de los Estados Unidos, sobre haberse así despedazado documento alguno de proteccion, y en cuanto á que ningun ciudadano de los Estados Unidos hubiese sido preso y mando servir en las tropas de esta República, estaba persuadido que eso jamas había tenido lugar; Que si hubiese ocurrido caso alguno semejante, escasamente había posibilidad de que se hubiese dejado de poner en su conocimiento: Que, por otra parte, en cuanto á si en caso alguno hubiesen sido rehusados pasaportes á mugeres á efecto de que se uniesen á sus esposos, y á niños para que se reuniesen á sus padres, á eso contestaba que no tenía noticia alguna de ningun caso semejante: Que ademas, en cuanto á si sus compatriotas ú otro extrangero alguno hubiese jamas sido compelido á subscribir peticion alguna en oposicion á sus respectivos Gobiernos, á esto contestaba que no tenía noticia alguna de haberse firmado peticion semejante: Que al contrario, el 24 de Julio último se había anunciado públicamente bajo una autoridad que escasamente podría establecerse que hubiese obrado á virtud de compulsion de la Policía de Buenos Ayres, "que la proteccion prestada por el Gobierno Argentino á los residentes Británicos en Buenos Ayres ha sido siempre la mas completa y satisfactoria:" Que este relato había sido plenamente confirmado por una solicitud al principal Secretario de Estado de S. M., firmada por un número de residentes en la Ciudad y Provincia de Buenos Ayres en el m s de Agosto último: Que estos residentes decían: "La mas amplia, generosa y eficaz proteccion les ha sido prestada, y especialmente así durante la administracion de S. E. el Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres:"—Que era debido por sí manifestar con respecto á esta solicitud que no tenía razon alguna para creer que ella hubiese sido subscripta bajo compulsion, sino, al contrario, que ella había sido firmada sin compulsion alguna, en preservacion de los mas caros derechos como Yngleses, siendo indudables sus derechos á dirigir sus peticiones á su trono y parlamento:—Que ellos no habían hecho sino egercer su derecho en cumplimiento de su deber:—Que en cuanto á las vociferaciones de la Policía en un tono amenazante en la plaza pública contra las Potencias mediadoras, sus Plenipotenciarios y súbditos, ningun conocimiento tenía:—Que el Gobierno inquiría tambien sobre algunos desgraciados asesinatos y mas particularmente acerca del de una familia Escocesa, y á esto contestaba que, segun las mejores noticias que tenía, había pocos paises en que se pudiesen observar como en la Confederacion Argentina, esfuerzos y medidas mas diligentes y felices en prevencion y castigo de semejantes ofensas:—Que cuando arrojaba la vista á su alrededor, y observaba el buen órden y decoro que prevalecían en medio de una guerra fundada en las pretensiones mas injustificables y extraordinarias no podía sino recomendar la moderacion del Pueblo y del Gobierno y consideraba ser un deber imperioso aprovechar la oportunidad de manifestar que el retorno de tanta moderacion en cambio de tanto ultrage merecería, como altamente lo merecía, la aprobacion del Mundo Cristiano y Civilizado:—Que por lo que hace á las circunstancias de la guerra en la Banda Oriental, y á lo que tuvo lugar despues de la batalla de la Yndia Muerta con relacion al asesinato y carnicería á sangre fria de mil prisioneros de guerra, ninguna prueba tenía sobre que fundar una justa creencia de que carnicería alguna semejante hubiese tenido lugar: Que al contrario se le permitiese expresar que la prueba acerca de esta carnicería era mucho menos concluyente que la de asar á los hombres, mugeres y niños en las cercanías de Argel, que la de la matanza sin distincion de personas en casi todas las Provincias de la Yndia: que la de la compra de los pericráneos de hombres, mugeres y niños á los Yndios y que la de la carnicería de los prisioneros en el Rio Rasin por los aliados Británicos, y últimamente que las representaciones que se le habían hecho por un caballero distinguido y soldado que carecía de toda conexion con los manejos de los diversos partidos y naciones del Plata, y quien con orgullo sabía que era su compatriota; las representaciones de ese caballero le hacían creer que si el hecho hubiera sido tal como se había manifestado se habría aducido la prueba mas concluyente: Que los relatos que le habían llegado respecto á las violencias y saqueo del pueblo de la Colonia en la República Oriental no estaban en consonancia: Que el peso de la prueba preponderaba mucho á acreditar que ese saqueo había sido ejecutado por los aliados Yngleses y Franceses auxiliados por un Ytaliano Garibaldi: Que antes del ataque colectivo y su captura por aquellos, los negocios y el comercio se habían conducido en paz y tranquilidad: Que había sido esta visita la que había producido las violencias y el saqueo que tuvieron lugar: Que á la verdad, cuando la destruccion de la propiedad se hubiese ocasionado por los Orientales, ¿quien que tuviese una chispa de patriotismo no preferiría ver la destruccion de tal propiedad por ellos mismos mas bien que el que ella cayese en las manos de un enemigo? Que la sed de saqueo gratificada por la indulgencia no hacía sino incrementar el apetito y dar incentivos y medios para continuar la guerra: Que había pocos hechos heróicos sobre los que la imaginacion se acalorase con mas satisfaccion que aquellos de un pueblo que resuelto á ser libre, nada deja al enemigo invasor, sino el punto que momentáneamente pisa, y el parage dó se entierre: Que, en conclusion, habiendo asi procurado contestar las diversas preguntas que habían sido presentadas por S. E. el Sr. General Rosas, era debido por él expresar á S. E. que había recibido la copia de la coleccion de documentos oficiales sobre la mision de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses &a. y tambien una copia de la carta de los ministros dirigida á S. E. el 18 de Septiembre último datada en Montevideo: Y que como estas comunicaciones demostraban los fundamentos aducidos por los Ministros de Ynglaterra y Francia, para la interdiccion del comercio neutral, hoy completamente suspendido, ó materialmente perjudicado en todas las aguas del Plata, consideraría su deber poner ante S. E. alguna otra comunicacion sobre el particular de ellas—

El Encargado de Negocios de Portugal, el Sr. Souza Acevedo Leitte, respondió al Gobierno Argentino, en nota oficial del 3 de Octubre último: Que había tenido el honor de recibir la nota que el Gobierno Argentino le había dirigido con fecha 30 de Septiembre último, y lo tenía en contestar por el mismo órden: Que desde Enero de 1844 que tenía el honor de desempeñar la Legacion y Consulado General de S. M. la Reina de Portugal, siempre había encontrado de parte del Gobierno Argentino y de las autoridades sus subalternos la mayor deferencia, muchas atenciones y pruebas de benevolencia, y que aun no había tenido motivo para quejarse de la proteccion debida á sus compatriotas: Que si algunas veces había reclamado de actos emanados de autoridades subalternas no había sido necesario ocurrir á S. E. el Sr. Gobernador, porque en los Jueces del crímen y de lo civil los Doctores Torres, Cárcova y Mancilla, en los Gefes de Policía, en el Capitan de Puerto y en el Presidente del Cuerpo de Serenos, había encontrado la mejor deferencia y disposicion: Que omitía marcar actos que probaban el aserto de lo expuesto para no hacer extensa su contestacion; pero que debía mencionar que hacía años que un Portugues había sido condenado por los Tribunales competentes por crímenes que cometió, á servir en un cuerpo de línea por determinado tiempo, que intercedió por él y S. E. el Sr. Gobernador había tenido la bondad de enviarle la baja y la órden para el Comandante del Cuerpo de despedirlo del servicio: Que no había visto ni observado á la cabeza de la Policía ninguna asociacion famosa por multitud de hechos siniestros: Que no había recibido queja alguna, ni le constaba que los documentos de Nacionalidad pasados á los súbditos Portugueses y á los de otras Naciones hubiesen sido rotos por aquella, ni que los portadores de tales documentos hubiesen sido presos en seguida é incorporados á las tropas Argentinas: Que ningun Portugues se le había quejado de que en la Policía se le hubiesen eludido sus pretensiones y negado pasaportes, que por el contrario, á algunas les habían sido otorgados por su pedido, antes de la publicacion de los tres dias de estilo, en casos urgentes, siendo la única excepcion para ir á Montevideo por causa de la guerra actual: Que del mismo modo ninguna muger de Portugues, ni hijos de estos le habían representado por denegacion de pasaporte para ir aquella al lado de su marido, y estos al de sus Padres, y que los diarios de Buenos Ayres en los cuales se publican los nombres de los que solicitan pasaportes atestiguaban esta verdad: Que ignoraba absolutamente que la Policía hubiese obligado por el terror á los súbditos Portugueses ni á los de otras naciones á firmar representaciones en oposicion á sus respectivos Gobiernos: Que si hubiese exactitud en tales asertos, no podría ocultársele por su posicion social y relaciones en el pais: Que era destituido de fundamento que la Policía aclamase en tono amenazante en la plaza pública contra las Potencias mediadoras, sus Plenipotenciarios y sus súbditos, y era bien notorio que estos continuaban en ser tan respetados como lo eran antes: Que los recientes asesinatos, y con especialidad el de la familia Escocesa, habían ocupado mucho la atencion pública, y premios exorbitantes habían sido prometidos por los diarios de Buenos Ayres y de Montevideo para descubrir los perpetradores: Que como entre las víctimas figuraba un Portugues, había tenido la satisfaccion de presenciar el noble interés manifestado en favor de esos desgraciados, y por la vindicta pública: Que con tal motivo el Gobierno había tenido la bondad de mostrarle las terminantes órdenes que se impartieron á los Exmos. Gobernadores de las Provincias limítrofes, al Juzgado del crímen, á la Policía y á los Jueces de Paz en la Campaña, para proceder con la mayor actividad y celo á fin de descubrirse los culpados para ser castigados con todo el rigor de las leyes, y que agregaba que por personas de probidad sabía haberse empleado todos los medios posibles para ser descubiertos los criminales: Que los asesinatos y carnicería á sangre fria sobre millares de prisioneros de guerra hechos despues de la batalla de la Yndia Muerta, era un cargo injustificado é inverosimil: Que le constaba por personas fidedignas que esa era una de las muchas calumnias que los enemigos del Exmo. General Oribe habían propalado, y que los tomados en aquella ocasion se hallaban incorporados á las filas de este, y que, por otra parte, sería un absurdo suponer que en guerras de pequeños ejércitos, compuestos en su mayor parte de fuerzas de caballería, pudiese haber en una accion millares de prisioneros: Que las noticias que había obtenido respecto de la guerra que se había hecho en la República Oriental, estaban en mucha contradiccion con las que habían divulgado los enemigos del referido General Oribe, que era bien notorio que este había sido blanco de invectivas y tiros malignos, y á no ser así ¿có no explicarse que la gran mayoría de los Orientales abandonasen la ciudad de Montevideo para unirse á él?: Que ninguno ignoraba esto, y que muchos otros emigraron de aquella ciudad, teatro de escenas desagradables!!: Que tambien le constaba á no quedar duda, y los hechos lo comprobaban, que el Gobierno Argentino no había participado nada en las medidas que el mismo General Oribe expedía por sí solo como independiente de aquel, en la direccion de la guerra, en el empleo de las fuerzas á sus órdenes, y en todos los actos de administracion interna de la misma República, y que era bien sabido que había establecido allí los diferentes Juzgados de lo civil, del Comercio y del Crímen, la Cámara de Apelaciones, los Jueces de Paz y los Gefes Políticos de Departamentos, y que eran todos Orientales: Que con respecto á los deplorables sucesos de la Colonia del Sacramento en el dia 31 de Agosto próximo pasado debía decir en obsequio á la verdad que las participaciones, quejas é informaciones de testigos presenciales y verídicos no dejaban lugar á dudar que los verdaderos

autores del saqueo y otros exceso contra las propiedades de extrangeros (muchos de ellos Portugueses) y de los naturales del pais fueron las fuerzas coaligadas que se apoderaron de aquella Ciudad; distinguiéndose los Ytalianos que comandaba Garibaldi: Que creía haber respondido precisamente y con exactitud á los puntos de que hacía referencia la nota del Gobierno, y que le era muy satisfactorio corresponder á la franqueza y deferencia que había encontrado en él con la sincera y verídica narracion de los hechos expresados: Que sentía en extremo ver denigrada la nacionalidad Argentina y la Oriental del Uruguay: Y que deploraba los males de la guerra, y hacía ardientes votos por su pronta y feliz terminacion—

El honorable Encargado de Negocios de Bolivia, el Sr. Coronol Rodriguez, en oficio de 4 de Octubre último, contestó al Gobierno Argentino: Que no tendría la penosa necesidad de recurrir á otros ni mas antecedentes y datos que los que superabundantemente brindaba la notoria evidencia pública, cuya verdad y testimonio irrefragable se hallaba sellada y demostrada con la conviccion que la percepcion material y moral suministraban:— Que para probar, ademas, al Gobierno Argentino de un modo mas satisfactorio y conveniente, lo bien dispuesto que siempre se había hallado á manifestar con la pureza de su conciencia y conviccion cada uno y muchos mas de los datos á que se refería la comunicacion del Gobierno, le habría bastado ciertamente recapitular cuanto con precisa extension, antes de los motivos que las actuales circunstancias imperaban, había tenido la honra de decir á su Gobierno con toda la imparcialidad y justificacion de su carácter y principios, pero que suponiendo importuno hacerlo por su extension prolongada, se limitaba solamente á la esfera á que lo circunscribía el contenido de la comunicacion que tenía el honor de considerar en el mismo órden en que se hallaba establecida—1.° Que á juicio fundado en la autenticidad, no podía dejar de creer que S. E. el Sr. Gobernador no hubiese acabado de acreditar con sobrados hechos constantes, servicios remarcables y positivos, y sacrificios superiores aun al esfuerzo del hombre, que nada había respetado ni respetaba mas que los deberes comunes que la sociedad y sus relaciones imponían, llenando en conformidad de sus principios políticos, sus árduas y penosas obligaciones:—2.° Que no habría satisfecho los fines de su propósito si solo se limitase á considerar la importancia política con relacion á la Legacion Boliviana, y no manifestase con reconocimiento especial, las particulares deferencias que á ella había prodigado S. E. el Sr. Gobernador con su característica generosidad, habiendo sido su marcha política en consonancia de sus principios, amistosa y franca asi como la expedicion de los diferentes asuntos conforme con las circunstancias sin que hasta entonces hubiese habido dichosamente un motivo de desinteligencia. 3.° Que no había visto marchar al Gobierno, sino por la senda del deber, del honor y de la moderacion que le era característica: Que sus principios políticos y administrativos eran los que habían sellado indudablemente su eminente é ilustre carrera. 4.° Que la proteccion al extrangero de cualquiera nacion que sea, estaba en perfecta armonía con el programa de su política, cuya marcha firme había detenido (era incuestionable) el desenvolvimiento de las pasiones en un pais que ya abrigaba en la impunidad, los errores y excesos del crímen: 5.° Que nada era mas inexacto que el suponer á la cabeza de la Policía una asociacion famosa por multitud de siniestros hechos. 6.° Que no había llegado á su conocimiento que á ningun Boliviano se le hubiese roto su papeleta de seguridad, ni se le hubiese detenido, arrestado ni incorporado en las filas del Ejército Argentino: 7.° Que tampoco había sabido que se hubiesen negado á ningun Boliviano, ni á la muger para reunirse al marido, ni al niño para volver al lado de sus padres, sus pasaportes cuando los habían pedido: 8.° Que tampoco sabía ni había oido decir que la Policía, prevalida del espanto que inspirase con la vista de actos arbitrarios, hubiese hecho firmar á ningun Boliviano ni extrangero de ninguna clase peticiones; y aun mucho menos de que ella hubiese declamado en la plaza pública ni en ninguna otra parte con tono amenazante contra las Potencias mediadoras, sus Ministros Plenipotenciarios ni sus súbditos, y que mas bien notaba que al extrangero se le tributaba una especie de consideracion que muy bien hasta podría confundirse con el respeto: 9.° Que como un justo tributo y homenage de rigorosa justicia podía asegurar que el Gobierno con accion perseverante había buscado por todas partes y por los posibles medíos el descubrimiento de los bárbaros perpetradores del horrendo asesinato cometido en la familia Escocesa y que las autoridades subalternas reencargadas con fuertes responsabilidades para su investigacion y captura de los malhechores aunque no hubiese mas que simples sospechas é indicios vagos, quizá por extremado celo, se excedieron alguna vez aun mas allá del espíritu del mandato é infirieron agravios á la inocencia—10.° Que había visto y le constaba que el Gobierno con decision irrevocable y brazo fuerte había satisfecho constantemente la vindicta pública castigando ejemplarmente á los criminales, y haciendo ejecutar á los que en virtud de sentencia judicial les cupo ser condenados á la última pena—11.° Que los actos administrativos del Gobierno eran muy conformes con la prudencia política y la probidad—12.° Que, contemplando como contemplaba con la mas completa imparcialidad, al mismo tiempo que con el mas profundo sentimiento, el desastroso cuadro que los acontecimientos de las dos riberas del Plata ofrecían, no podía dejar de mirar á cada uno de los sucesos lamentables que se multiplicaban sino como á otros tantos elementos de desgracia positiva para el pais: que distante de la Banda Oriental y aun mas alejado de ese pais por las ningunas relaciones solo conocía los sucesos que allí tenían lugar por los diferentes documentos públicos y por la ilustrada prensa de Buenos Ayres que había fijado su juicio y formado su conviccion—13.° Que, convencido de que cuando se ajitan y desenfrenan las pasiones casi siempre retrovierten ellas la accion, nunca pudo presumir la efectividad de cuanto en la prensa de Montevideo y en algun periódico de los del Janeiro se había dicho con respecto á esas matanzas á sangre fria despues de la Batalla de la Yndia Muerta y depredaciones cometidas en la poblacion de la Colonia, porque juzgando como juzgaba que estos hechos se hubiesen presentado con un carácter desfigurado y siniestro, lo había atribuido á un extravío de la razon excitado por los excesos de un entendimiento apasionado: Que al satisfacer, pues, los deseos de S. E. el Señor Gobernador, precisado por el cúmulo de las circunstancias á desvanecer errores, solo le restaba manifestar á S. E. los deseos de que se hallaba poseido para que llegase un dia en el que el error y las pasiones callasen á fin de que renaciesen en esta patria venturosa los dias de prosperidad y dicha, sepultando para siempre en el mas profundo olvido el episodio funesto que pudo detener su marcha de progreso—

Los documentos á que alude el honorable Encargado de Negocios de los Estados Unidos en su contestacion que hemos referido son un memorandum del Capitan Hotham, Oficial mas antiguo de las fuerzas navales de S. M. B. al frente de Buenos Ayres, y una peticion de los residentes Británicos en el territorio Argentino—

En el Memorandum, del 24 de Julio último, del Capitan Hotham (el mismo que ha dirigido posteriormente el ataque de los buques Británicos á las baterías de Obligado el 20 de Noviembre último) se expresó: Que aunque la proteccion prestada por el Gobierno Argentino hácia los residentes Británicos en Buenos Ayres, había sido siempre la mas completa y satisfactoria, y aun se depositaba la mas plena confianza en la intencion y deseo del Gobierno Argentino de respetar y protejer sus personas y propiedades: no obstante era un deber por parte del Oficial mas antiguo en mando de los buques de S. M. en estas radas proveer medios de embarque para aquellos de sus compatriotas que mas adelante quisiesen retirarse de Buenos Ayres, y que bajo tales circunstancias, se veia inducido á solicitar que los Capitanes de buques mercantes Británicos cumpliesen con las instrucciones contenidas en el Memorandum que se le acompañaba—

En la peticion de los residentes Británicos en el territorio Argentino al muy Honorable Conde de Aberdeen, principal Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extrangeros, expresaron aquellos Británicos: Que, se había circulado una noticia en Buenos Ayres y enviádose mensages verbales á los Departamentos de la campaña, ofreciendo á los que no se considerasen seguros con sus familias bajo la proteccion del Gobierno Argentino los medios de embarque, porque en consecuencia de la repulsa del Gobierno Argentino á retirar sus tropas de la Banda Oriental, se esperaba que una interrupcion de las Relaciones Diplomáticas tendría lugar entre este pais y la Gran Bretaña en ó antes del 31 Julio, despues de cuyo periodo cesaría la proteccion civil que les había dispensado el Gobierno de S. M., pues el Ministro Plenipotenciario Británico se embarcaría en aquel dia: Que habian considerado justo y necesario en este estado de cosas exponer al Honorable Conde de Aberdeen su caso peculiar, con la esperanza de que se atendiese á las súplicas de su peticion y que como súbditos Británicos su residencia en la Confederacion pudiese ser pacífica, y cada uno pudiese atender con seguridad á sus negocios lícitos: Que apenas necesitaban manifestar á S. S. que las circunstancias anteriormente mencionadas habían producido la mayor alarma entre todas las clases, y que les era enteramente imposible salir del pais en que estaban, donde muchos de ellos se ocupaban en el comercio con la Gran Bretaña, teniendo grandes depósitos de géneros Británicos consignados á ellos para venta, cuantiosos créditos en el papel moneda que diariamente se depreciaba por los sucesos políticos á su derredor, y sus fortunas, en la Ciudad de Buenos Ayres y en los distritos de Campaña, y que si adoptaran cualquier paso extremo la ruina y el desastre los envolvería á todos: Que por el artículo once del tratado entre la Gran Bretana y la República Argentina, se estipuló claramente, que si ocurriese cualquiera interrupcion en la comunicacion amistosa existente entre los dos paises se les permitiría el privilegio de quedar y traficar en el pais, y por lo tanto les sorprendía mas que en un estado de profunda paz con la República se esperase que saliesen del pais en que enteramente estaban radicadas las actuales esperanzas y bienestar de ellos y de sus familias: Que algunos habían residido gran número de años y á todos durante el periodo de su residencia en este pais, se había dispensado la mas amplia generosa y eficaz proteccion, y esta especialmente durante la administracion de S.E. el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, contra quien no tenían motivo alguno de queja: Que los privilegios que gozaban en las empresas de comercio, pastoreo, agricultura, navegacion interior y en todos los otros ramos de industria que les agradaba adoptar, los colocaban en mejor condicion que los mismos naturales, desde que gozaban de todos sus mejores derechos sin ninguna de sus serias cargas, y por lo tanto que consideraban de su estricto deber representar solemne y formalmente contra cualquiera medida calculada á empeorar la posicion de que gozaban: Que se habían establecido bajo la fé de un tratado con la República, que en lo que le concernia había llenado respecto á ellos todas las estipulaciones contenidas en él, y por lo tanto no podían menos que sentir que por órden del Gobierno de S. M. se adoptasen cualesquiera medidas que en cualquier grado pudiesen afectar ó perjudicar sus intereses: Que los peticionarios no podían menos que deplorar la intervencion armada del Gobierno de S. M. en las disputas ó diferencias políticas de las Repúblicas del Plata, particularmente desde que tal paso había sido adoptado aparentemente sin la debida consideracion á los cuantiosos intereses pertenecientes á súbditos Británicos en el país, y á la completa imposibilidad de realizarlos por un periodo indefinido por la depreciacion del medio circulante y consiguiente suspension del tráfico, ambas originadas por la adopcion de las medidas que ya habían citado: Que por lo tanto pedían humilde y respetuosamente que se pusiese término á toda intervencion armada en los negocios de estos paises y que se dejase que las diferencias políticas locales de Buenos Ayres y Montevideo se concluyesen por los habitantes mismos, y que se respetasen legal y debidamente: Y que desconocían del modo mas positivo el impulso de cualquier motivo de entrometimiento político en los negocios locales de Buenos Ayres ó Montevideo, y esperaban que el noble Conde de Aberdeen hiciese que se adoptasen las medidas que en su sabiduría pudiesen parecer justas y propias para la proteccion de los intereses de sus peticionarios—

A estos irrefragables testimonios que contradicen las imposturas y calumnias indecorosamente vertidas con inaudita ceguedad y odio inhumano por los Ministros Ouseley y Deffaudis en su declaracion colectiva de bloqueo del 18 de Septiembre, testimonios de alta excepcion é irrecusable prueba que el Mundo verá como un ejemplo clásico y memorable en las relaciones internacionales, aun agregó el Gobierno Argentino una estimable y satisfactoria nota del honorable Encargado de Negocios de Francia, el Señor Baron de Mareuil, datada el 23 de Septiembre último, y la contestacion del Gobierno, relativas á la amigable y decorosa despedida de aquel digno diplomático—

El Encargado de Negocios de Francia manifestó al Gobierno Argentino en esta nota: Que, en consecuencia del bloqueo de las costas y puertos de la Provincia de Buenos Ayres decretado por los Plenipotenciarios de Francia y de Ynglaterra, cuya declaracion había tenido ya el honor de poner en manos de S. E., y cuyos efectos empezarían al dia siguiente, venía á ser de su deber el cesar en sus relaciones oficiales con el Gobierno de la Confederacion Argentina y el salir de su territorio: Que á datar del siguiente dia por la mañana sus funciones diplomáticas habrían cesado, pero le serian necesarios algunos dias para preparar su embarque, y el Gobierno se había dignado darle la seguridad de que no pondría ningun obstáculo á que quedase en Buenos Ayres todo el tiempo que le fuese necesario: Que pensaba poder estar pronto á partir al principio de la semana próxima, y tenía el honor de rogar se le expidiesen sus pasaportes: Que llevaba consigo las personas agregadas á la Legacion en número de tres, y las gentes de su séquito, siete hombres y tres mugeres: Que al despedirse oficialmente del Gobierno, se le permitiese testificarle el sincero sentimiento con que iba á suspender de ese modo las relaciones que le eran tan agradables entretener con el Gobierno en las que siempre había tenido, y especialmente en las circunstancias dificiles de los últimos meses, una cortesanía y una disposicion benévola que le habían facilitado singularmente el cumplimiento de los deberes que le estaban confiados: Que se atrevía á esperar que el Ministro de Relaciones Exteriores se dignase expresar en su nombre á S. E. el Sr. Gobernador cuan reconocido estaba á los testimonios reiterados de benevolencia con que S. E. había querido honrarle durante su permanencia en Buenos Ayres: Que al dejar esta residencia, donde quedaban todavía un gran número de sus compatriotas, cuyos intereses y seguridad eran el objeto de su mas viva solicitud, era de su deber re-

comendarlos con instancia á la proteccion benevolente del Gobierno Argentino: Y que tenía ademas plena confianza en las seguridades reiteradas que S. E. se había dignado darle á este respecto, y estaba convencido que el Gobierno se haría un honor en mostrar al mundo entero que las mas dificiles circunstancias, las mas violentas, no podrían, á presencia de los extrangeros pacíficos, que residian sobre su territorio, hacerlo salir de las vias de la justicia y de la humanidad— A esta expresiva, benevolente y honorable comunicacion del Encargado de Negocios de Francia, el Gobierno Argentino contestó, en nota del 27 de Septiembre último, que al transmitir al Encargado de Negocios el pasaporte que solicitaba, y se le acompañaba, era satisfactorio al Gobierno expresarle que sería constante en el Gobierno de la Confederacion y en el Pueblo Argentino el grato recuerdo de la lealtad, justicia, sabiduría y circunspeccion amistosa como que había desempeñado el Sr. Encargado de Negocios de Francia durante su residencia en el pais, la mision honorífica que le había confiado su Soberano: Que altamente apreciable había sido para el Gobierno Argentino la benévola rectitud con que había marcado el desempeño de sus funciones y el noble anhelo con que se había esforzado en mantener las relaciones de amistad y buena inteligencia entre el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y el de la Confederacion: Que al declararlo asi cumplia el Gobierno con el deber que le imponia tanto la justicia como su perseverante anhelo en acreditar al Gobierno de S. M. sus vivos deseos de conservar incólumes los vínculos de perfecta amistad que restableció la honorifica Convencion de paz de 1840: Que en las últimas dificiles circunstancias en que habia estado colocado el Encargado de Negocios, su ilustrada é imparcial capacidad le habia hecho un lugar muy distinguido: Que ella era un título que perseverantemente imponía al Gobierno el imperioso deber de retribuirla con la expresion de los mas acendrados sentimientos de su fina benevolencia: Que al retirarse debía permanecer seguro de que sus nacionales pacíficos tendrían cerca del Gobierno Argentino todas las garantías á que por su conducta se hiciesen acreedores, y que respecto de ellos la justicia y honor del Gobierno Argentino serían tan efectivos como lo habían sido siempre: Que el Gobierno le reiteraba ademas su entera conformidad en que el Sr. Encargado de Negocios con las demas personas de su comitiva permaneciesen en Buenos Ayres por todo el tiempo que creyese necesario para prepararse á su viage: Y que al manifestar el Gobierno Argentino estos sentimientos se hacia un deber de reiterarle todas las manifestaciones que le había hecho ya en muchas ocasiones, deseándole un viage el mas próspero y feliz" —*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 25 de Septiembre de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 24	9,585,377 ½	78 2	506,499 4	1,986	1,353,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	9,183 7	" "	94,956 5				
	9,594,560 7½	78 2	601,456 1	1,986	1,353,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Sargento Mayor Edecan, D Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	17,220						
Al mismo, para idem idem	3,800						
A D. Roberto Mediman, por ganado de auxilio para las fuerzas federales	630						
Existencia	9,572,910 7½	78 2	601,456 1	1,986	1,353,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,594,560 7½	78 2	601,456 1	1,986	1,353,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 25 de Septiembre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluc.s*
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,692 6			A la Tesorería General.	9,183 7	" " "	94,956 5	
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7					
Entrada	" " "	" "	94,956 5						
Salida	6,153								
Puerto	1,024								
Contribucion	2,006 7				Existencia	53,523 5	1,692 6	" " "	2 7
	62,707 4	1,692 6	94,956 5	2 7		62,707 4	1,692 6	94,956 5	2 7

Buenos Ayres, Septiembre 25 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Dolores, de 60 toneladas, patron Pascual Navaro, de Mercedes el 17, con 836 cueros vacunos secos, 370 becerros, 16 arrobas cerda, 20 idem grasa, 3 barricas sebo; al patron.

Goleta n. Bella Amelia, de 27 tns., p. Manuel Surto, de Gualeguaychú el 27 del mes próximo pasado, con 1,500 cueros de yegua salados, 522 idem vacunos, 40 arrobas cerda; á D. Gandulfo.

Goleta n. 1.ª Argentina, de 50 tns., p. Juan Badaraco, de Gualeguay el 5, con 1894 cueros vacunos secos, 614 idem de bagual salados, 22 bultos lana, 7 chiguas cerda, 20½ pipas grasa, 12 cajones idem, 94 docenas cueros de carnero, 3 sacos sebo, 158 arrobas tocino; á Manuel S. de la Maza.

Goleta n. Luisa, de 20 tns., p. H. Diaz, del Arroyo de la China el 15 de Septiembre, con 1,800 cueros vacunos, 10 pipas grasa; á Gavazo.

Ballenera n. Catalina, de 20 tns., p. Cayetano Costa, de Gualeguaychú el 2, con 556 cueros vacunos secos; á Gianello.

Goleta n. Dupotet, de 27 tns., p. Rosendo Ruego, de Gualeguaychú el 14, con 1,170 cueros vacunos secos, 288 idem idem salados, 74 arrobas cerda, 96 idem lana; al patron.

Queche n. Montevideano, de 38 tns., p. Angel Bisso, de Gualeguaychú el 8, con 84 y media carradas leña; al patron.

Pailebot n. Marinero, de 15 tns., p. José Ravena, de Gualeguaychú el 18, con 840 cueros vacunos secos, 10 barricas sebo; al patron.

Balandra n. Feniz, de 22 tns., p. Juan Andrade, de Santa-Fé el 11, con 83 fanegas carbon, 100 rayos, 143 cueros vacunos, 9 arrobas cerda; á Echague y Cuyen.

Balandra n. Mercedes 2.ª de 24 tns. p. Luis Guarello, de Paysandú el 14, con 1,214 cueros vacunos secos, 26 sacos sebo, 3 barricas idem, 1 pipa idem, 1 barril idem; al patron.

Queche n. Gumesindo, de 10 tns., p. Ambrosio Luquese, de San Pedro el 11, con 110 fanegas maiz; al patron.

Balandra n. Vigilante, de 10 tns., p. Nicolas Piaggo, de San Nicolas el 13, con 2 fardos cueros lanares, 6 chiguas cerda, 50 cajones sebo, 40 arrobas grasa, 8 fanegas maiz; al patron.

Balandra n. Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolas Marino, de San Nicolas el 23 del presente, con 9 y media pipas de sebo, 63 cajones idem; al patron.

Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. Juan Borzone, del Rosario el 12, con 95 fanegas maiz, 9 docenas cueros lanares, 10 barricas sebo, 5 arrobas sebo, 10 idem grasa; al patron.

Ballenera n. Micericordia, de 6 tns., p. Rafael Rodriguez, del Monte el 16, con 300 orcones; al patron.

Goleta n. Suerte, de 128 tns., p. Juan Bautista Ballaró, de San Salvador el 14 del pasado, con 158 carradas leña; á B. Delfino.

Balandra n. Fama, de 5 tns., p. Manuel Roca, de San Salvador el 15, con 12 carradas leña; al patron.

Balandra n. Minerva, de 6 tns., p. Juan Brusu, del Salto Oriental el 6 del presente, con 814 cueros vacunos; al patron.

Queche n. Emilia, de 6 tns., p. Manuel Ordano, de las Vacas el dia de ayer, con 10 carradas leña, 2 y media pipas agrio; al patron.

Queche n. San Antonio, de 20 tns., p José Silva, del Monte el 20, con 28 carradas leña, 60 tigeras; al patron.

Lanchon n. Carolina, de 4 tns. p. José Ageno, del Monte el 16, con 4 carradas leña, 5 pipas agrio, 400 cañas; al patron.

Pailebot n. Vicente, de 89 tns., p Lázaro Guastavino, de Santa-Fé el 6 del presente, con 224 camas de algarrobo, 141 palos largos de idem, 80 curbas idem, 228 rayos idem, 25 pares mazos, 7 pares tarugos de algarrobo, 4 pares mazas de idem, 17 umbrales de idem; á Vicente Casares é hijos.

Pailebot n. Petronila, de 11 tns., p. E. Penco, de Mercedes el 15, con 200 cueros de potro salados; al patron.

Queche n. Dos Hermanos, de 12 tns., p. Antonio Torel, de San Salvador el 10, con 22 carradas leña; al patron.

Son Nacionales.................. 23

Buenos Ayres, Septiembre 24 de 1849.

Pedro Ximeno.

Septiembre 24 de 1849.
Hoy no ha habido salida de Buques.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Septiembre 20.

De Ranchos ha conducido don Estevan Merlo 65 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 50 á don Pedro Pereyra, 15 á don Candelario Crespo: para abasto—que hacen las—— 65

Con dos guias, la 1.ª de San Vicente y la 2.ª de Quilmes ha conducido don José Diaz 143 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 25 á don Vicente Vasconcelos, 6 á don Salvador Toledo, 8 á don Dionisio Ocampos, 6 á don Marcos Panelo, 6 á don Santos Garcia, 22 á don Tomas Guala, 28 á don Ciriaco Guerrero. 12 á don Roberto Bacle, 8 á don Martin Silva, 22 á don Manuel Sosa: para abasto—que hacen las—— 143

De Chascomús ha conducido don Ynocencio Gomez 65 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 27 á don Juan B. Facio, 38 á don Celestino Mancilla: para abasto—que hacen las—— 65

Con tres guias, la 1.ª de Ranchos la 2.ª del Monte y la 3.ª de San Vicente ha conducido don Juan Francisco Entrerios 429 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 104 á don Joaquin Garcia, 96 á don Luis de la Rosa, 1 á don Plácido Lescano, 1 á don Dionisio Farias, 18 á don Pascual Diaz, 38 á don Pedro Ruiz, 20 á doña Gregoria Utrera, 10 á don José Galindes, 141 á don Santiago Ferguson: para saladero—que hacen las—— 429

Dia 21.

De la Loberia ha conducido don Antonino Albarracin 137 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 50 á don Valentin Perez, 27 á don José Carreras, 44 á don Juan E. Castellanos, 9 á don Apolinario Cardoso, 2 á don Juan R. Lara, 5 á don Antonino Albarracin: para saladero—que hacen las—— 137

De Quilmes ha conducido don Yndalecio Sanchez 296 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 106 á don Julian Godoy, 26 á don Mariano Abascal, 48 á don Miguel Vilchi, 14 á don Martin Sanchez, 30 á don Escolástico Barragan 7 á don Manuel Barragan, 1 á don Nicolas Martinez, 2 á don Andres Baranda, 38 á doña Margarita Abascal, 21 á doña María Fuentes, 3 á doña Manuela Fuentes: para saladero—que hacen las—— 29

Del Tuyú ha conducido don Antonino Salvatierra 271 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 226 á don Martin Suarez, 17 á don Gervacio Rosas, 17 á don Casto Saenz-Valiente, 1 á don Nicanor Lastra, 1 á don Solano Casal, 2 á don José Herrera, 3 á don Clemente Jerés. 2 á don Venancio Casanoba, 1 á don Roque J. Baudrix, 1 á don Marcelino Mendez: para saladero—que hacen las—— 271

De Quilmes ha conducido don Eufemio Montes de Oca 37 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 18 á don Julian Godoy, 5 á doña Margarita Abascal, 4 á doña María Fuentes, 10 á don Yndalecio Sanchez: para abasto—que hacen las—— 37

22.

De Quilmes ha conducido don Juan Delgado 53 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana á don Guillermo Browne: para abasto—que son las—— 53

23.

De Quilmes ha conducido don Juan Carrasco 19 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente; 17 á don Mariano Garay, 2 á don Claudio Alie: para abasto—que hacen las—— 19

De San Vicente ha conducido don Tiburcio Escobar 59 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 1 á doña Joaquina Alvarez, 1 á doña Maria Barragan, 26 á don José Yseta, 8 á don Pantaleon Farias, 20 a don Mauricio Castro, 3 á don Mariano Barragan: para abasto—que hacen las—— 59

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Manuel Lopez.

1 cajon agua de la banda, 1 id. flores artificiales, 1 id. ridículos, 1 id. cepillos para la ropa, idem para la cabeza, id. para las manos, para la barba y para los dientes, 1 id. peines para la cabeza para hombre y para señoras, 1 id manteletas, camisas de hilo, cuellos para hombre, género de hilo de cambray, guantes de media mano, pañuelos de hilo, manteletas de tul negro imitacion. pelegrinas de muselinas bordadas, pañuelos de cambray bordados, 1 cajon gorras para señoras, 1 idem brines para pantalon, y género para chalecos, 1 idem paraguas y quitasoles, raso punzó, carteritas, tarjeta de visita y papel de porcelana, 2 cajones broches, 3 id. estractos de olor, 1 id. aceites, 2 idem jabones surtidos, 1 id. perfumeria surtida, 1 id. costureros y cajas surtidas, 1 id. piezas de acero, limas, tijeras y cortaplumas, pulseras surtidas y abanicos de nacar.

á Patricio Salas

1 cajon brines de colores, 1 id. cortes de vestidos de muselina, 1 id. bastones surtidos.

á Reniz y Ca

1 cajon sombrillas, 1 id. carteras, guantes de cabretilla, 1 id de cordero, cintas para rivetes, abrochadores de seda, 1 id. botones de hueso, 1 id. gorras de paja para señoras y para niñas. 1 id. cortes de vestidos de seda.

á Cecilio Iluroiaga

1 cajon muselinas blancas para muebles, 1 idem cortes de vestidos de barege de colores, piezas de idem, cortes de muselina de lana pintada y muselinas de lana, 1 idem quitasoles, piezas canabá y guantes de seda con filetes.

á Desamaud.

1 cajon libros en blanco, hevillas para sastre y carteras, 1 idem cintas de hilera para zapatero, útiles para idem, idem hilo para idem, corces ordinarios, pinceles, mechas para lámparas, 1 idem tiradores. cigarreras peines de marfil, 1 idem cepillos para los dientes, espejos cuadrados con marcos de metal, espejos redondos con tapa de metal, cuadros con marcos de metal, almohadillas, figuritas y santos de metal, 1 idem libros de misa ordinarios, botones de hueso para camisa, idem de seda para chaleco, idem guarniciones de idem para vestidos, de señora, cadena de relox de cobre, peines de madera, flautas de idem, rosarios de idem y de cristal, libros de misa, cajitas para costura, cajas de pintura para dibujo, 1 idem botones para camisa, bombas de cristal, tubos para lámparas, 1 idem figuras para niños, sombrillas de seda, paraguas de idem, medallas de cobre, idem de plata, rosarios de marfil, cruces para collares, sortijas doradas, botones idem para camisa, prendedores, idem para señoras, caravanas, peinetas de asta, carabanas con piedras falsas, abanicos de madera y hueso, idem de nácar, 1 idem mostacilla de acero, cepillos para dientes, idem para uñas, idem para sombrero, lámparas con pies para idem, broches de capa, cepillos para el pelo, palmatorias de cobre doradas y plateadas, útiles para escritorio, cadenas para relox de cobre, llaves de relox de idem, guarniciones de acero para ridículos, candeleros plateados, palmatorias de idem, braseritos para cigarros, rueditas para muebles, 1 idem pañuelitos del cuello de gasilla, chales de id. y velitos de idem.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia o sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Mapas de la Provincia!

Hay de venta unos pocos ejemplares del Mapa de la Provincia de Buenos Ayres dedicado al Exmo. Sr. Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres &c. &c.—Su precio 100$.

Librería núm. 46, calle Santa Rosa, antes Universidad, frente al Colegio. s26—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros articulos.

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles.

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, viaje en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia. Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. &. s25—10c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y CA.
Calle del Perú núm. 12.
DE MUEBLES.

El Viernes 28 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio porcion de muebles, á saber:—1 cómoda con tocador, 1 id. sin id., 2 pares mesas consol, 2 pares mesas de un pié, 2 espejos, 1 aparador, 1 escritorio portátil, 1 docena sillas esterilla, 1 id. de madera, 2 pares bancos de pies, 2 sofaes, 3 mesas redondas, 2 mesas cuadradas, 1 mesa redonda con piedra marmol, 3 pares candeleros cristal con bomba, 2 pares sin bomba, 1 marquesa nueva con colchones, y otra porcion de muebles que estarán á la vista en el acto de la venta.

CRISTALES Y PORCELANA.

Candeleros de cristal, basos, copas, dulceras, &a. platos, soperas, ensaladeras, salseras, fuentes &a. &a.

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen. s20—3ª

Aviso nuevo.

EN la calle de Charchas No. 166 hay una partida de pipas vacias para venderse, se venderán á un precio sumamente acomodado, y tinas de varios tamaños s24—5p.

AVISO.

HAY un jóven que desea colocarse cono Tenedor de Libros en alguna casa de Comercio, para lo cual tiene personas que le abonen. En esta imprenta darán razon. s22—3p.

Funeral.

Se hará el de la finada Sra.
Doña Saturnina Elorriaga de Jacobé.

EN el Templo de San Francisco el Miércoles 26 del corriente á las diez de la mañana. Los S. S. que por descuido involuntario, ú omision del repartidor no recibiesen esquela de invitacion, y se sirviesen concurrir á aquel acto religioso, obligarán el reconocimento de su familia.

Los S. S. Sacerdotes que aplicaren la misa, y asistieren de sobrepelliz al responso, recibirán el estipendio de costumbre. s22—3p.

Aviso.

G. M. Dexter, pintor de Casas y de Muestras y Empapelados, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su taller á la calle Parque esquina de la de Reconquista [antes Paz].

N. B. Cualquiera órden con que se dignen honrarle será atendida con presteza y puntualidad. s92—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe profesor de Flebotomía avisa al respetable público de esta Capital y á las casas de su relacion que ha vendido su establecimiento de barbería sito calle la Piedad No. 162, y se ha trasladado á la de la Victoria No. 28 bajo los altos del Sr. Escalada, en la Barbería antigua que fué del finado Viana, donde sigue egercitando el ramo antedicho con la misma puntualidad acostumbrada segun arte, á cualquier hora del dia y de la noche. s22—10p.

Tomas Antonio Fraga.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE.

EUGENIO GUION, fabricante afinador y reparador de pianos, tiene el honor de dirigirse nuevamente al respetable público, e invitarlo á concurrir á su establecimiento, calle la Federacion núm. 214, donde encontrarán un surtido de los mas ricos materiales para la construccion y reparacion de pianos, que acaba de recibir, como asi mismo otros varios objetos dignos de interesar á las personas de un gusto escogido, y entre ellos las siguientes CUERDAS DE ACERO para piano de la mejor calidad y de la primera fabrica inglesa de José Webster de Birmingam. METODO DE PIANO de Zimmerman, de conservatorio de musica de Paris. METODO DE PIANO de Henrique Herz. METODO COMPLETO DE CANTO, por Panseron. Estos métodos son de un mérito sobre todo elogio y gozan de una reputacion general. UNA CANTIDAD DE PIEZAS DE MUSICA escogidas entre las mas recientes composiciones de los mejores autores. ORGANOS DE CILINDRO cuya elegancia en la forma los hace sumamente apreciables como muebles de adorno, es correspondiente á la calidad de las voces; las trompas, tambor, triángulo y timbre que acompañan el resto del enflautado, que es de una suavidad y dulzura admirable, dan un gran realce á la belleza de los valses, contradanzas y demas piezas de musica formando un todo armonioso, cuyo efecto es el de una orquesta completa. CUJAS DE FIERRO de diferentes construcciones que se desarman con la mayor facilidad y se reducen á un pequeño volúmen. Estos muebles fáciles de transportar son singularmente útiles para la campaña. EUGENIO GUION, da las gracias á todas las personas que lo han honrado visitando su establecimiento y reposa en su testimonio para asegurar, que todos los objetos anunciados, como todos los que reciba sucesivamente son de primera calidad, del trabajo mas perfecto acabado y del último gusto. SURTIDO DE PIANOS de varios precios. s11—30p

CALZADO YNGLES NUEVO
DE
PANUOS CORIUM.

A los Sres. que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 calle la Defensa, un pequeño surtido de zapatos abotinados y botines de hombre recien llegados de Ynglaterra, fabricados de Panuos Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su extrema suavidad para los pies, como por su buena duracion. s5—8 p.

Editor Responsable—*SANTIAGO KIERNAN.*